

**Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para el llamado a Licitación Pública destinada a la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos V Repol para la Policía de Investigaciones de Chile y designa Comisión Evaluadora”**

**SANTIAGO, 21 SEP 2017**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- h) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- k) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- l) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

## CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de fecha 30.AGO.017 dirigida al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile proponiendo aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para hacer un llamado a Licitación Pública destinado a la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos V Repol para la Policía de Investigaciones de Chile, contando con un presupuesto disponible de \$108.000.000.- impuestos incluidos.

2) Informe Técnico S/N de fecha 10.JUL.017 de la Comisión Técnica de Valparaíso, suscrito por el Comisario Karen TAPIA FREDES y Técnico Cristian CORONADO VALENZUELA, quienes informan la cobertura territorial del servicio que se necesita contratar, además de la cantidad de vehículos del parque vehicular de la región, los requerimientos técnicos de servicios y repuestos, como también obligaciones adicionales que se solicitarán al taller que se contrate.

3) Informe Jurídico S/N de fecha 01.AGO.017 suscrito por el Profesional (A/C) Pablo Arancibia Allende, que concluye en su informe que el procedimiento para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos V Repol corresponde a una licitación pública, luego que se certificara con fecha 21.JUN.017 que no existe en Convenio Marco el servicio de atención integral en mantenimiento y reparación de vehículos, proceso de licitación exento de trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la Republica.

4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria S/N, de fecha 08.SEP.017 que señala que la institución dispone para el año 2017 de un presupuesto de \$40.000.000.- impuestos incluidos, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la V Región Policial, según Ley de Presupuestos N°20.981; con respecto al año 2018, señala que se dispondrá de \$68.000.000 impuestos incluidos, para satisfacer el total de meses contratados, siendo de cargo de disponibilidades presupuestarias del año, conforme a la aprobación de recursos por Ley de presupuestos.

5) Certificado de la No Existencia en Convenio Marco de fecha 21.JUN.017, suscrito por la Comisario Karen TAPIA FREDES, quien certifica que no existe disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco, los servicios con las especificaciones técnicas requeridas, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos V Repol para la Policía de Investigaciones de Chile.

6) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por la Inspector (A) Sandra MOENA ORTEGA, RUT:8.642.441-K, correo electrónico [smoenao@investigaciones.cl](mailto:smoenao@investigaciones.cl); Profesional Perito G°8 María ROMERO FIGUEROA, RUT: 13.021.283-2 correo electrónico [mrromerofi@investigaciones.cl](mailto:mrromerofi@investigaciones.cl) y Profesional A/C Gerardo GONZALEZ ORTIZ, RUT: 12.845.245-1 correo electrónico [ggonzalezo@investigaciones.cl](mailto:ggonzalezo@investigaciones.cl), los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

7) Acta de Comité N°96/017 de fecha 06.SEP.017 que indica en virtud a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprueban la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública, proceso de contratación del Servicio de Mantención y Reparación y Vehículos para la V Región Policial, por un presupuesto de \$108.000.000 (Ciento ocho millones de pesos) impuestos incluidos, que se desglosa en \$40.000.000. para el año 2017 y \$68.000.000 para el año 2018.

8) Orden N°23 de fecha 30. MAR.017 de la Subdirección Administrativa que crea la comisión Técnica "Mantenimiento y Reposición de Vehículos V Repol 2017".

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

**RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos V Repol.", por un presupuesto de \$108.000.000 (Ciento ocho millones de pesos) impuestos incluidos, que se desglosa en \$40.000.000. para el año 2017 y \$68.000.000 para el año 2018.

**2° DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: la Inspector (A) Sandra MOENA ORTEGA, RUT:8.642.441-K, correo electrónico [smoenao@investigaciones.cl](mailto:smoenao@investigaciones.cl); Profesional Perito G°8 María ROMERO FIGUEROA, RUT: 13.021.283-2 correo electrónico [mrromerofi@investigaciones.cl](mailto:mrromerofi@investigaciones.cl) y Profesional A/C Gerardo GONZALEZ ORTIZ, RUT: 12.845.245-1 correo electrónico [ggonzalezo@investigaciones.cl](mailto:ggonzalezo@investigaciones.cl), póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

**3° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PENA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/paa/vpv

Distribución:

- V Repol (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓

